

		<ul style="list-style-type: none"> -Ampliación de red de luz eléctrica en Cardosantera -Gestión de red eléctrica hacia los Parejos, el Trigo y los Telares - Gestión para ampliación de red eléctrica para alumbrado público en Paso de Arrieros -Gestión de red eléctrica Coahuayula-Estopila -Gestión de ampliación de red eléctrica para las Conchas -Mantenimiento de lámparas en Coahuayula, Laguna de Calvillo, El Ranchual, Salitre de Estopila y Estopila
<p>Aguas residuales</p>	<p>Gestionar el financiamiento de infraestructura básica</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Gestión de rehabilitación de planta tratadora de agua en Tehuantepec -Fosas sépticas en el Limón de Ramos -Fosas sépticas en Cardosantera -Desvío de drenaje en delante de la planta Tehuantepec -Gestión de ampliación de red de drenaje y construcción de fosa séptica Hihuitlan. -15 Fosas sépticas en Barranca Seca
		<ul style="list-style-type: none"> -Gestión para rehabilitación de planta tratadora en Villa Victoria. -Mantenimiento de tuberías de drenaje Villa Victoria -Rehabilitación de planta tratadora en el Salitre de Cópala -Gestión de letrinas y fosas en Puerta Chiquita, Tamarindo, Huitzontla -Gestión de fosas y baños en la tendencia Salitre de Estopila -Gestión de mantenimiento a las tuberías y tomas en Villa Victoria

<p>Puentes</p>	<p>Gestionar el financiamiento de infraestructura básica</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Gestión de vado en Tepamillo -Gestión de puente colgante de metal en el zapote de Fernández -Diagnóstico de puente para rehabilitar o cambio en la calle 5 de mayo Villa Victoria -Gestión remodelación del puente Higuera-Chico -Gestión de rehabilitación de puente colgante de Huitzontla -Gestión construir de puente colgante de Huitzontla a Soloxúchitl -Gestión puente colgante en Barranca del Limoncito -Gestión de puente en el rio de Coahuayula -Gestión de puente para rio de Salitre de Estopila
<p>Canchas y techumbres</p>	<p>Gestionar el financiamiento de infraestructura básica</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Gestión para reparar cancha en proceso en Huitzontla -Construcción de techumbre en la escuela primaria Huitzontla -Construcción de techumbre en la escuela Telesecundaria Huitzontla -Rehabilitación de techo en casa comunal Huitzontla -Techo en comedor de la Nuez -Techumbre de la cancha de usos múltiples en Barranca del Limoncito -Cancha de concreto con techumbre en Tehuantepec -Nivelación y cerca de cancha de Futbol en Tehuantepec -Gestión de techumbre en Cardosanteria -Gestión de techumbre en los Magueyes -Gestión de canchas de futbol rápido por la unidad deportiva en Villa Victoria



		<p>Gestión de baños, sistema de riego y gradas en el campo de futbol en Villa Victoria</p> <p>-Gestión de techumbre en la cancha comunitaria de Higuera Panda.</p> <p>-Gestión de techumbres de canchas cívicas en la Telesecundaria y Primaria Salitre de Estopila.</p> <p>-Gestión de baños, sistema de riego y gradas en el campo de futbol en Salitre de Estopila.</p> <p>-Gestión Cancha y techumbre de usos múltiples en la Laguna de Calvillo</p> <p>-Gestión de maquinaria para campo de futbol en Coahuayula, baños, sistema de riego y gradas</p> <p>-Gestión de terminación de techumbre en el centro salud, y barandal como cerco perimetral Hihuitlan</p> <p>-Gestión de cancha y techumbre en los ocotes</p> <p>-Gestión de cancha en la primaria en el Zapote de Fernández</p> <p>-Gestión de construcción de cancha en el Zapote de Fernández</p>
--	--	---

Residuos sólidos	Gestionar el financiamiento de infraestructura básica	<p>-Gestión de camión para recolección de residuos sólidos</p> <p>-Implementar programas de educación ambiental</p> <p>-Gestión de centro de acopio para la clasificación de residuos sólidos</p> <p>-Adquisición de contenedores, tambos en caseta de espera en Huitzontla</p> <p>-Asignar con mayor frecuencia el camión recolector en Tehuantepec</p> <p>-Gestión de contenedores de basura en lugres públicos y escuelas, en el Salitre de Estopila, El Ranchual, La Laguna de Calvillo y Coahuayula</p> <p>-Enviar un camión a la tenencia del Salitre de Estopila para recolectar basura reciclada.</p>
------------------	---	---

		<p>-Ruta del camión recolector de residuos sólidos al menos una vez al mes en Higuera Panda</p>
<p>Calles y huellas</p>	<p>Gestionar el financiamiento de infraestructura básica</p>	<p>-Gestión de huellas de rodamiento el Barranca del Limoncito</p> <p>-Gestión de huellas y empedrado en Huitzontla rumbo al panteón, el Tamarindo y en Puerta Chiquita</p> <p>-Gestión para continuidad de huellas en Tehuantepec, empedrado y rehabilitación de camino hacia el panteón, y continuidad de huellas en Rasca viejo</p> <p>-Gestión de huellas de rodamiento en Cardosantera</p> <p>-Gestión de huellas de rodamiento en la Nogalera</p> <p>-Gestión de huellas de rodamiento para el Limón de Ramos</p> <p>-Gestión terminación de huellas en colonias nuevas en Villa Victoria.</p> <p>-Gestión de Huellas de rodamiento para camino a los Arroyos</p> <p>-Gestión de terminación de huellas hacia la prepa Villa Victoria</p> <p>-Gestión de continuidad de huellas en Higuera Panda</p> <p>-Gestión de un andador hacia la prepa en Villa Victoria</p> <p>-Gestión de terminación de huellas de rodamiento en el Salitre de Cópala</p> <p>-Gestión de huellas de rodamiento en Estopila y Laguna de Calvillo</p> <p>-Terminación de huellas en hacia la iglesia y la escuela en el Ranchual</p> <p>-Gestión de terminación de huellas en Coahuayula</p> <p>-Gestión para construcción de huellas de rodamiento en Laguna de Calvillo</p> <p>-Terminación de huellas en el Salitre de Estopila</p> <p>-Gestión para concluir huellas en Tepamillo</p> <p>-Gestión para construcción de huellas de rodamiento en Barranca del Bejuco</p> <p>-Gestión para construcción de huellas de rodamiento en Paso de Arrieros</p> <p>-Gestión para construcción de huellas de rodamiento en El Zapote de Fernández</p>

Panteones	Gestionar el financiamiento de infraestructura básica	-Gestión de casa de espera en Huitzontla -Huellas hacia el panteón, cerco perimetral y alambre en Huitzontla -Gestión de cerco perimetral en Barranca del Limoncito
		-Gestión de cerco del panteón, arreglo de brecha balastro, alcantarillado y vados en Salitre de Estopila y Coahuayula -Gestión de capillas de velación con luz y cerco perimetral en los 2 panteones de Villa Victoria. -Gestión de cerco del panteón en Tehuantepec
Rampas para discapacitados	Gestionar el financiamiento de infraestructura básica	-Gestión de rampas en escuelas, centros de salud, andadores, jardines y lugares públicos de todo el municipio.
Áreas verdes	Gestionar el financiamiento de infraestructura básica	-Mantenimiento y reforestación al jardín y sistema de riego de Hihuitlan, Huitzontla y Villa Victoria -Reforestación, seguimiento y atención al Barrancón de las guacamayas (área protegida) y el camellón en Villa Victoria -Gestión para la creación de jardín público en Tehuantepec, Salitre de Estopila y El Ranchual -Gestión de área recreativa hacia la prepa Villa Victoria
Planeación y Control Interno	Ser un gobierno organizado y eficiente	-Diseñar el sistema de evaluación al desempeño así
		mismo evaluar la administración pública municipal.

VI. Mecanismo para la ejecución, control, seguimiento y evaluación

Se dará seguimiento a los indicadores de desempeño a través de la siguiente tabla;

Indicador	Chinicuila
Tipo de indicador	Estratégico
Nombre del indicador	Cobertura de fiscalización en el desempeño municipal (CFDM)
Dimensión a medir	Eficiencia

Definición	Fortalecer la rendición del desempeño mediante el desarrollo de esquemas modernos de fiscalización y evaluación que beneficien el ejercicio transparente y eficiente de los recursos públicos.
Método de cálculo	(Número de indicadores aprobados del CFP/total de indicadores del CFP) *100 ejemplo (2/5)*100 =40% de cumplimiento
Unidad de medida	Elaborar un sistema municipal que nos permita una correcta evaluación
Frecuencia de medición	Semestral
Línea base	Elaboración de indicadores del CFP.
Metas	(4/5)*=80%
Sentido del indicador	Ascendentes
Parámetros de semaforización	Base de indicadores del CFP al número de indicadores existentes.

VII. Los mecanismos para la actualización

Los mecanismos para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo los determinan, el cuerpo del Ayuntamiento, siguiendo los mecanismos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). (Firmados).

COPIA SIN VALOR LEGAL

ACTA DE CABILDO N° 08
SESIÓN ORDINARIA

En Villa Victoria, Cabecera del Municipio de Chinicuila, Distrito Judicial de Coalcomán de Vázquez Pallares del Estado de Michoacán de Ocampo siendo las 09:00 nueve horas con cero minutos., del día 29 veintinueve de Diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Cabildo Municipal, que se encuentra dentro de las inmediaciones del Palacio Municipal, ubicado en calle Pino Suarez No 4, Centro, Villa Victoria, cabecera Municipal de Chinicuila Michoacán, los C.C. Lic. José Antonio Medina García, Lic. Yadira Rojas Serrano, Presidente y Síndico Municipal; el Lic. Alberto Calderón Sandoval, Secretario Municipal; los CC. Regidores, Miguel Reyna Navarro, Angélica María Acevedo Vergara, José Demetrio Campos Ruiz, Guadalupe Noemí Anguiano Morfín, Ana Bertha Ramírez Chávez, Rubén Darío Larios García, y Ma. Guadalupe Zárate Anguiano, integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Chinicuila, Michoacán, periodo 2018-2021, con la finalidad de realizar una sesión de carácter ordinaria, la cual se lleva bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. ...
- II. ...
- III. ...
- IV. ...
- V. Análisis y en su caso autorización del envío al periódico oficial del estado de Michoacán de Ocampo, y, a la auditoria superior de Michoacán el presupuesto de ingresos y egresos 2019.
- VI. ...
- VII. ...

Punto número cinco: Para el desahogo del presente punto, el Lic. José Antonio Medina García, Presidente Municipal, en uso de la voz, somete a consideración de este Honorable Cabildo el análisis y autorización del envío, al Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, y, a la Auditoria Superior de Michoacán, el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018. Acto seguido, se somete a votación dicho punto, siendo autorizado por todos y cada uno de los miembros presentes del Honorable Cabildo el envío en comentario.

Punto número siete: Sin más asuntos que tratar, el Lic. José Antonio Medina García, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la sesión de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chinicuila, Michoacán de Ocampo, levantándose al efecto la presente acta, siendo las 12:30 doce con treinta minutos del día 29 veintinueve del mes de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho.

Lic. José Antonio Medina García, Presidente Municipal.- Lic. Yadira Rojas Serrano, Síndico Municipal. (Firmados).

REGIDORES

C. Miguel Reyna Navarro, Regidor de Desarrollo Rural y Acceso a la Información Pública.- Lic. Angélica María Acevedo Vergara, Regidor de Planeación, Salud y Asistencia Social.- C. José Demetrio Campos Ruiz, Regidor de Asuntos Indígenas y Ecología.- C. Guadalupe Noemí Anguiano Morfín, Regidora de La Mujer, Juventud y Deportes.- C. Ana Bertha Ramírez Chávez, Regidora de Educación, Cultura y Turismo.- Lic. Rubén Darío Larios García, Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.- C. Ma. Guadalupe Zárate Anguiano, Regidora de Fomento Industrial, Comercio y Asuntos Migratorios. (Firmados).

H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACAN
AYUNTAMIENTO DE CHINICUILA
PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

F.F	FINANCIAMIENTO	C R I						CONCEPTOS DE INGRESOS	CRI CHINICUILA 2019		
		R	T	CL	CO	DETALLE	SUMA		TOTAL		
1	NO ETIQUETADO										\$2,650,206.00
11	RECURSOS FISCALES										\$2,622,606.00
11		1	0	0	0	0	IMPUESTOS.				\$755,081.00
11		1	1	0	0	0	Impuestos Sobre los Ingresos.			\$9,340.00	
11		1	1	0	1	0	Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	\$0.00			

11		1	1	0	2	0	0		Impuesto sobre espectáculos públicos	\$9,340.00		
11		1	2	0	0	0	0		Impuestos Sobre el Patrimonio.		\$626,421.00	
11		1	2	0	1	0	0		Impuesto predial.		\$622,821.00	
11		1	2	0	1	0	1		Impuesto predial urbano	\$200,512.00		
11		1	2	0	1	0	2		Rezago Impuesto predial urbano	\$27,057.00		
11		1	2	0	1	0	3		Impuesto predial rústico	\$375,109.00		
11		1	2	0	1	0	4		Rezago Impuesto predial rústico	\$20,143.00		
11		1	2	0	1	0	5		Impuesto predial ejidal y comunal	\$0.00		
11		1	2	0	2	0	0		Impuesto sobre lotes baldíos, sin bardear o falta de banquetas	\$3,600.00		
11		1	3	0	0	0	0		Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones.		\$34,906.00	
11		1	3	0	3	0	0		Impuesto sobre adquisición de inmuebles	\$34,906.00		
11		1	7	0	0	0	0		Accesorios de Impuestos.		\$84,414.00	
11		1	7	0	2	0	1		Recargos Predial Urbano.	\$27,204.00		
11		1	7	0	2	0	2		Recargos Predial Rustico.	\$15,636.00		
11		1	7	0	4	0	1		Multas Predial Urbano.	\$13,542.00		
11		1	7	0	4	0	2		Multas Predial Rustico.	\$7,145.00		
11		1	7	0	6	0	0		Honorarios y gastos de ejecución de impuestos municipales	\$20,887.00		
11		1	7	0	8	0	0		Actualizaciones de impuestos municipales	\$0.00		
11		1	8	0	0	0	0		Otros Impuestos.		\$0.00	
11		1	8	0	1	0	0		Otros impuestos (Desglose por COEAC a petición del Ente Público)	\$0.00		
11		3	0	0	0	0	0		CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.			\$520,000.00
11		3	1	0	0	0	0		Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas.		\$520,000.00	
11		3	1	0	1	0	0		De aumento de valor y mejoría específica de la propiedad	\$0.00		
11		3	1	0	2	0	0		De la aportación para mejoras	\$520,000.00		
11		3	9	0	0	0	0		Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		\$0.00	
11		3	9	0	1	0	0		Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago (Desglose por COEAC a petición del Ente Público)	\$0.00		
11		4	0	0	0	0	0		DERECHOS.			\$674,775.00
11		4	1	0	0	0	0		Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.		\$36,000.00	
11		4	1	0	1	0	0		Por ocupación de la vía pública y servicios de mercados	\$36,000.00		
11		4	3	0	0	0	0		Derechos por Prestación de Servicios.		\$521,965.00	
11		4	3	0	2	0	0		Derechos por la Prestación de Servicios Municipales.		\$521,965.00	
11		4	3	0	2	0	1		Por servicios de alumbrado público	\$455,885.00		
11		4	3	0	2	0	2		Por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento	\$43,400.00		
11		4	3	0	2	0	3		Por servicio de panteones	\$5,880.00		
11		4	3	0	2	0	4		Por servicio de rastro	\$0.00		
11		4	3	0	2	0	5		Por servicios de control canino	\$0.00		
11		4	3	0	2	0	6		Por reparación en la vía pública	\$0.00		
11		4	3	0	2	0	7		Por servicios de protección civil	\$0.00		
11		4	3	0	2	0	8		Por servicios de parques y jardines	\$0.00		
11		4	3	0	2	0	9		Por servicios de tránsito y vialidad	\$0.00		
11		4	3	0	2	1	0		Por servicios de vigilancia	\$0.00		
11		4	3	0	2	1	1		Por servicios de catastro	\$0.00		
11		4	3	0	2	1	2		Por servicios oficiales diversos	\$16,800.00		
11		4	4	0	0	0	0		Otros Derechos.		\$116,810.00	
11		4	4	0	2	0	0		Otros Derechos Municipales.		\$116,810.00	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

11		4	4	0	2	0	1		Por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos	\$70,480.00		
11		4	4	0	2	0	2		Por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios	\$0.00		
11		4	4	0	2	0	3		Por alineamiento de fincas urbanas o rústicas	\$0.00		
11		4	4	0	2	0	4		Por licencias de construcción, remodelación, reparación o restauración de fincas	\$3,330.00		
11		4	4	0	2	0	5		Por numeración oficial de fincas urbanas	\$0.00		
11		4	4	0	2	0	6		Por expedición de certificados, títulos, copias de documentos y legalización de firmas	\$14,500.00		
11		4	4	0	2	0	7		Por registro de señales, marcas de herrar y refrendo de patentes	\$0.00		
11		4	4	0	2	0	8		Por servicios urbanísticos	\$25,000.00		
11		4	4	0	2	0	9		Por servicios de aseo público	\$0.00		
11		4	4	0	2	1	0		Por servicios de administración ambiental	\$0.00		
11		4	4	0	2	1	1		Por inscripción a padrones.	\$3,500.00		
11		4	4	0	2	1	2		Por acceso a museos.	\$0.00		
11		4	4	0	2	1	3		Derechos Diversos	\$0.00		
11		4	5	0	0	0	0		Accesorios de Derechos.			\$0.00
11		4	5	0	2	0	0		Recargos de derechos municipales	\$0.00		
11		4	5	0	4	0	0		Multas y/o sanciones de derechos municipales	\$0.00		
11		4	5	0	6	0	0		Honorarios y gastos de ejecución de derechos municipales	\$0.00		
11		4	5	0	8	0	0		Actualizaciones de derechos municipales	\$0.00		
11		4	9	0	0	0	0		Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.			\$0.00
11		4	9	0	1	0	0		Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$0.00		
11		5	0	0	0	0	0		PRODUCTOS.			\$20,400.00
11		5	1	0	0	0	0		Productos de Tipo Corriente.			\$20,400.00
11		5	1	0	1	0	0		Enajenación de bienes muebles e inmuebles no sujetos a registro	\$0.00		
11		5	1	0	2	0	0		Por los servicios que no corresponden a funciones de derecho público	\$0.00		
11		5	1	0	3	0	0		Otros productos de tipo corriente	\$0.00		
11		5	1	0	4	0	0		Accesorios de Productos	\$0.00		
11		5	1	0	5	0	0		Rendimientos de capital	\$20,400.00		
11		5	9	0	0	0	0		Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.			\$0.00
11		5	9	0	1	0	0		Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$0.00		
11		6	0	0	0	0	0		APROVECHAMIENTOS.			\$652,350.00
11		6	1	0	0	0	0		Aprovechamientos.			\$197,950.00
11		6	1	0	5	0	0		Multas por infracciones a otras disposiciones municipales no fiscales	\$0.00		
11		6	1	0	6	0	0		Multas por faltas a la reglamentación municipal	\$42,000.00		
11		6	1	1	0	0	0		Multas emitidas por organismos paramunicipales	\$0.00		
11		6	1	1	1	0	0		Reintegros	\$0.00		
11		6	1	1	2	0	0		Donativos	\$100,800.00		
11		6	1	1	3	0	0		Indemnizaciones	\$0.00		
11		6	1	1	4	0	0		Fianzas efectivas	\$0.00		
11		6	1	1	7	0	0		Recuperaciones de costos	\$17,600.00		
11		6	1	1	8	0	0		Intervención de espectáculos públicos	\$0.00		
11		6	1	2	1	0	0		Incentivos por administración de impuestos y derechos municipales coordinados y sus accesorios.	\$0.00		
11		6	1	2	4	0	0		Incentivos por actos de fiscalización concurrentes con el municipio	\$0.00		
11		6	1	2	6	0	0		Incentivos por créditos fiscales del Estado	\$0.00		

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

11		6	1	2	7	0	0		Incentivos por créditos fiscales del Municipio	\$0.00			
11		6	1	2	9	0	0		Otros Aprovechamientos	\$37,550.00			
11		6	2	0	0	0	0		Aprovechamientos Patrimoniales.		\$454,400.00		
11		6	2	0	1	0	0		Recuperación de patrimonio por liquidación de fideicomisos	\$0.00			
11		6	2	0	2	0	0		Arrendamiento y explotación de bienes muebles	\$410,400.00			
11		6	2	0	3	0	0		Arrendamiento y explotación de bienes inmuebles	\$0.00			
11		6	2	0	4	0	0		Intereses de valores, créditos y bonos	\$0.00			
11		6	2	0	5	0	0		Por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público	\$44,000.00			
11		6	2	0	6	0	0		Utilidades	\$0.00			
11		6	2	0	7	0	0		Enajenación de bienes muebles e inmuebles inventariables o sujetos a registro	\$0.00			
11		6	3	0	0	0	0		Accesorios de Aprovechamientos.		\$0.00		
11		6	3	0	1	0	0		Honorarios y gastos de ejecución diferentes de contribuciones propias	\$0.00			
11		6	3	0	2	0	0		Recargos diferentes de contribuciones propias	\$0.00			
11		6	9	0	0	0	0		Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		\$0.00		
11		6	9	0	1	0	0		Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$0.00			
14		INGRESOS PROPIOS										\$27,600.00	
14		7	0	0	0	0	0		INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS.		\$27,600.00		
14		7	1	0	0	0	0		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social.		\$27,600.00		
14		7	1	0	2	0	0		Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.		\$27,600.00		
14		7	1	0	2	0	2		Ingresos por ventas de bienes y servicios de Organismos Descentralizados	\$27,600.00			
14		7	2	0	0	0	0		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado.		\$0.00		
14		7	2	0	2	0	0		Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno central municipal	\$0.00			
14		7	3	0	0	0	0		Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros		\$0.00		
14		7	3	0	2	0	0		Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados municipales	\$0.00			
14		7	3	0	4	0	0		Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales del municipio	\$0.00			
14		7	9	0	0	0	0		Otros Ingresos.		\$0.00		
14		7	9	0	1	0	0		Otros ingresos (Desglose por COEAC a petición del Ente Público)	\$0.00			
		8	0	0	0	0	0		PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES.		\$54,999,486.00		
1		NO ETIQUETADO										\$33,785,424.00	
15		RECURSOS FEDERALES										\$31,105,066.00	
15		8	1	0	0	0	0		Participaciones.		\$31,105,066.00		
15		8	1	0	1	0	0		Participaciones en Recursos de la Federación.		\$31,105,066.00		
15		8	1	0	1	0	1		Fondo General de Participaciones	\$20,555,539.00			
15		8	1	0	1	0	2		Fondo de Fomento Municipal	\$7,049,664.00			
15		8	1	0	1	0	3		Participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta que se entere a la Federación por el salario	\$660,000.00			
15		8	1	0	1	0	4		Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	\$73,909.00			
15		8	1	0	1	0	5		Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$449,397.00			
15		8	1	0	1	0	6		Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$274,090.00			
15		8	1	0	1	0	7		Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$928,304.00			

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

15		8	1	0	1	0	8			Fondo de Compensación	\$580,718.00			
15		8	1	0	1	0	9			Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	\$533,445.00			
16		RECURSOS ESTATALES												\$2,680,358.00
16		8	1	0	2	0	0			Participaciones en Recursos de la Entidad Federativa.			\$2,680,358.00	
16		8	1	0	2	0	1			Impuesto Sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos	\$23,267.00			
16		8	1	0	2	0	2			Fondo Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales	\$2,657,091.00			
2		ETIQUETADOS												\$21,214,062.00
25		RECURSOS FEDERALES												\$21,214,062.00
25		8	2	0	0	0	0			Aportaciones.			\$21,214,062.00	
25		8	2	0	2	0	0			Aportaciones de la Federación Para los Municipios.			\$21,214,062.00	
25		8	2	0	2	0	1			Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$18,119,230.00			
25		8	2	0	2	0	2			Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$3,094,832.00			
25		8	3	0	0	0	0			Convenios.			\$0.00	
25		8	3	0	8	0	0			Transferencias Federales por Convenio en Materia de Desarrollo Regional y Municipal.			\$0.00	
25		8	3	0	8	0	1			Fondo Regional (FONREGION)	\$0.00			
25		8	3	0	8	0	3			Fondo de Fortalecimiento para la Infraestructura estatal y municipal	\$0.00			
26		RECURSOS ESTATALES												\$0.00
26		8	3	0	0	0	0			Convenios.			\$0.00	
26		8	3	2	1	0	0			Transferencias estatales por convenio	\$0.00			
26		8	3	2	2	0	0			Transferencias municipales por convenio	\$0.00			
26		8	3	2	3	0	0			Aportaciones de particulares para obras y acciones	\$0.00			
27		TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS												\$0.00
27		9	0	0	0	0	0			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.			\$0.00	
27		9	3	0	0	0	0			Subsidios y Subvenciones.			\$0.00	
27		9	3	0	1	0	0			Subsidios y subvenciones recibidos de la Federación	\$0.00			
27		9	3	0	2	0	0			Subsidios y subvenciones recibidos del Estado	\$0.00			
27		9	3	0	3	0	0			Subsidios y subvenciones recibidos del Municipio	\$0.00			
1		NO ETIQUETADO												\$3,000,000.00
12		FINANCIAMIENTOS INTERNOS												\$3,000,000.00
12		0	0	0	0	0	0			INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS			\$3,000,000.00	
12		0	3	0	0	0	0			Financiamiento Interno			\$3,000,000.00	
12		0	3	0	1	0	0			Financiamiento Interno	\$3,000,000.00			
TOTAL INGRESOS											\$60,649,692.00	\$60,649,692.00	\$60,649,692.00	

RESUMEN			
RELACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO			MONTO
1		No Etiquetado	\$39,435,630.00
11		Recursos Fiscales	\$2,622,606.00
12		Financiamientos Internos	\$3,000,000.00
14		Ingresos Propios	\$27,600.00
15		Recursos Federales	\$31,105,066.00
16		Recursos Estatales	\$2,680,358.00
2		Etiquetado	\$21,214,062.00
25		Recursos Federales	\$21,214,062.00
26		Recursos Estatales	\$0.00
27		Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
TOTAL			\$ 60,649,692.00

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"